

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE
METROPOLITANO DEL ÁREA DE JAÉN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

- **Expediente nº:** CONTR 2026 0040992
- **Título:** SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LA SEDE DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE JAÉN, RESERVADO, DISPOSICIÓN ADICIONAL 4ª LCSP
- **Tipo de contrato:** SERVICIOS
- **Procedimiento de adjudicación:** ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (ART. 159.6 LCSP) ORDINARIO.
- **Código CPV:** 90919200-4 Servicios de limpieza de oficinas

A la vista del citado expediente que se tramita para la contratación del servicio de referencia, constan los siguientes

ANTECEDENTES:

Primero.- Consta en el expediente Informe de insuficiencia de medios de fecha 6 de febrero de 2026 así como Memoria Justificativa revisada de fecha 16 de marzo de 2026 tras el informe de Gabinete Jurídico. En consecuencia, se dicta Resolución del Director Gerente de acuerdo de inicio del expediente de 16 de marzo de 2026.

Segundo.- Los Pliegos han sido informados por el Gabinete Jurídico de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencia, Servicio Jurídico Provincial de Jaén el día 12 de marzo de 2026 (número de informe JA 2026/12).

Tercero.- Igualmente consta la aprobación del gasto por la Intervención con fecha 16 de marzo de 2026 y Resolución del Director Gerente de fecha 17 de marzo de 2026, por la que se aprueba el expediente de contratación y se dispone de la apertura del procedimiento de adjudicación y ordena su publicación en el Perfil del contratante, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 135.1 de la LCSP, concediendo un plazo de 10 días para presentación de las ofertas a través del portal de licitación - SIREC.

La fecha límite de presentación de ofertas concluía el 31 de marzo de 2026, a las 15:00 horas, pero tras el acuerdo de 30 de marzo de 2026, del Consejo de Gobierno, por el que se amplían los plazos en los procedimientos administrativos tramitados por la Administración de la Junta de Andalucía. (BOJA N° 61 C2 30/03/2026) se amplió el plazo de presentación de ofertas hasta el día 07 de abril de 2026.

SERGIO LOPEZ TORRES		20/04/2026 11:19:36	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwgeX41i8QY114Mh0c4Z9TIXxs1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Cuarto.- Finalizado el plazo, consta la presentación en tiempo y forma de una oferta presentada por la siguiente empresa:

- **UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.** (B41610825). Fecha y hora de presentación: 30/03/2026 07:43 h.

Quinto.- Tras la apertura de la documentación contenida en el Sobre único y encontrándose toda ella conforme y encontrándose toda ella conforme, resultan la oferta ADMITIDA, procediéndose a la valoración de las ofertas conforme a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, recogidos en el apartado 7.4.2 del PCAP:

	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	BOLSA HORAS ADICIONALES SIN COSTE	PRODUCTOS CON ETIQUETA ECOLÓGICA	TOTAL PUNTUACIÓN
UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.	75 puntos	20 puntos	5 puntos	100 puntos.

Sexto.- Al resultar la oferta de la empresa UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U. la única calificada, se propone como adjudicataria, requiriéndosele para que en el plazo de 7 días hábiles presente la documentación previa a la adjudicación, recogida en la Clausula 10.4 del PCAP.

Una vez presentada, a través del Portal SIREC, y examinada la documentación previa a la adjudicación, es encontrada completa y conforme a lo dispuesto en los Pliegos

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 116, 3 y 4, 117, 122 1, 5 y 7, 124, 131.2 y 135.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y en las Cláusulas 10.5 del Pliego que rige esta contratación, esta Gerencia, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 17.2 n) de los Estatutos del Consorcio (BOJA nº 149 de 5 de agosto de 2019), así como la distribución de competencias entre los órganos del Consorcio, aprobada en sesión ordinaria del Consejo de Administración del 18 de diciembre de 2020,

RESUELVE:

Primero: Adjudicar el contrato de servicio de “LIMPIEZA INTEGRAL DE LA SEDE DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE JAÉN, RESERVADO, DISPOSICIÓN ADICIONAL 4ª LCSP” a la entidad **UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U. (B41610825)** por un importe de DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS **(10.883,66 €)**, IVA excluido, correspondiendo a esta cantidad un IVA (al 21%) de DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS **(2.285,57€)** ascendiendo a un total de TRECE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS. **(13.169,23 €) (IVA incluido)** con una duración inicial de **24 meses, prorrogable con un máximo de 1 prórroga por 24 meses.**

SERGIO LOPEZ TORRES		20/04/2026 11:19:36	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwgeX41i8QY114Mh0c4Z9TIXs1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Segundo.- Disponer el gasto a favor de la empresa adjudicataria, con cargo a la aplicación presupuestaria 1744010000 G/51B/22700/00 del presupuesto.

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	3.627,89 €	1744010000/G/51B/22700/00
2027	5.441,83 €	1744010000/G/51B/22700/00
2028	1.813,94 €	1744010000/G/51B/22700/00
Total	10.883,66 €	

Tercero.- Notificar esta Resolución a la adjudicataria y publicar la adjudicación en el Perfil del Contratante del órgano de contratación en el plazo de 15 días, en cumplimiento de lo estipulado en el apartado 5 de la cláusula 10 del PCAP.

Cuarto.- Formalizar el contrato en documento administrativo que, en todo caso, no podrá tener lugar más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras en la forma prevista en el artículo 151.2 de la LCSP.

Simultáneamente con la firma electrónica del contrato, deberá ser firmado electrónicamente por la persona adjudicataria el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y demás documentos integrantes del contrato.

En Jaén, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Sergio López Torres

SERGIO LOPEZ TORRES		20/04/2026 11:19:36	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwgeX41i8QY114Mh0c4Z9TIXxs1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	